

Moción del Grupo Municipal Popular a favor de la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural del término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Antonio de la Peña Zarzuelo da lectura a la siguiente moción :

“Los tres elementos fundamentales que tradicionalmente se analizan en la conformación y las características de un municipio son: el territorio, en nuestro caso el término municipal de Rivas-Vaciamadrid; la población o conjunto de habitantes que integran el padrón municipal; y la organización, es decir la distribución de medios humanos, materiales y financieros que se encargan de prestar los servicios a los ripenses, así como su representación del municipio.

Pero. Además, otras variables pueden estar presentes o no, dando el carácter definitivo al municipio. Se trata de bienes intangibles; como las tradiciones y costumbres; el acervo cultural; la lengua; y/o la historia. Se trata de elementos que van indivisiblemente ligados, y que son patrimonio de los ciudadanos de ese padrón. Todos ellos ligados al tiempo, evolucionan con esos individuos y por ello resultan mucho más difíciles de especificar o concretar. Mucho más, si cabe, si se trata de un municipio territorialmente definido hace poco tiempo, y con una población incorporada en los últimos años.

Resulta especialmente beneficioso para la cohesión de los ripenses establecer elementos integradores que unan a una población intercultural venida de muy diversos lugares y culturas. La interculturalidad enriquece, y los elementos que emanan del propio territorio no pueden ser ajenos a este espíritu constructor de municipio.

En nuestro territorio poseemos valiosas evidencias históricas y arqueológicas que, puestas en valor, generaran un valor añadido al orgullo de sentirse ripense, aunque nuestra procedencia sea diversa.

Se trata de restos histórico-arqueológicos aun sin excavar ni estudiar, que el Ayuntamiento como administración tiene el deber de cuidar, analizar científicamente y mostrar a todos sus ciudadanos.

La existencia de restos de paleofauna e industria lítica en diversos puntos de municipio; el conocido yacimiento arqueológico Calcolítico del Miralrio; vestigios romanos; los restos de un castillo- alcazaba árabe; Un antiguo palacio de Felipe II; la ubicación del embarcadero real de este mismo Rey; La ermita de Cristo de Rivas; las trincheras de la guerra civil; o la escuela de vuelo sin motor, son distintos elementos que han configurado la historia, poco conocida, de esta localidad.

Desde distintas asociaciones se ha venido alertando y avisando a este Pleno de la necesidad de cuidar, mimar, este patrimonio como un elemento fundamental de la historia ripense. Especialmente las referidas a las trincheras de la Guerra civil. Sin embargo, consideramos insuficientes aquellas otras referidos a otros importantes y significativos periodos históricos ya mencionados.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Concretar un Plan de valorización, protección y sensibilización del patrimonio cultural y arqueológico del municipio que abarque todos los periodos históricos representados en nuestro municipio. Para ello, urge la puesta en marcha de estrategias de estudio sistemático y profesionalizado de la historia y cultura del pueblo, llevadas a cabo por historiadores y arqueólogos, y en colaboración con la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
2. Iniciar los trámites necesarios para la confección de un inventario municipal de yacimientos arqueológicos y restos patrimoniales del Territorio de Rivas-Vaciamadrid, más allá de las someras fichas incluidas en el Plan General de Ordenación Urbana, que no explican con claridad la realidad de la situación.
3. Dotar económicamente en los próximos presupuestos municipales 2019 de una partida concreta que posibilite la financiación del Plan e inventario.
4. Establecer campañas de sensibilización y de aprovechamiento turístico – cultural de estos recursos.
5. En cumplimiento de lo propuesto en el Plan General de Ordenación Urbana de Rivas Vaciamadrid, poner en marcha el desarrollo de un museo de la ciudad.
6. Instar al señor al señor Alcalde para ejecutar los acuerdos alcanzados en esta sesión plenaria.”

La moción es rechazada por 6 votos a favor emitidos: 4 por los concejales del Grupo Municipal Popular y 2 por los concejales no adscritos; 17 votos en contra emitidos: 7 por los Concejales del Grupo Municipal Somos Rivas, 6 por los concejales del Grupo Municipal Rivas Puede, 4 por los concejales del Grupo Municipal Socialista; y 2 abstenciones correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (C’s).